



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 15/2017
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 de Abril del 2017

HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARCELO PLATERO HIDALGO
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS

Primer punto de Tabla:

Entrega Informe Cuenta Pública de la Gestión Municipal Año 2016

Alcaldesa señala que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, artículo 67° Organiza Constitucional de Municipalidades, le corresponde entregar la Cuenta Pública de la gestión año 2016.

Además da a conocer las excusas del Gobernador Provincial de Petorca, Intendente Regional Valparaíso y del Alcalde de Petorca quienes fueron invitados y no pudieron asistir porque tienen otras cuentas públicas en otras comunas.

Segundo punto de Tabla:



I Municipalidad de Papudo
Unidad de Control Municipal

PROYECTO DE ACUERDO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016 DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal el cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y a las metas de desempeño colectivo de las áreas de trabajo, correspondientes al año 2016, del sistema de incentivos establecido a favor de los funcionarios municipales por la Ley N°19.803.

Lo anterior basado en el Informe de Evaluación preparado por la Unidad de Control Municipal, según Metas que le correspondían cumplir a cada Área Municipal y que forman parte de este proyecto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley N° 20.723, publicada el 30 de enero de 2014, modificó la Ley N° 19.803, referida al sistema de incentivos para los funcionarios municipales, denominado Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El artículo cuarto transitorio dispuso de un plazo de 90 días, contados de su publicación, para efectuar las adecuaciones pertinentes al Reglamento Municipal sobre el Programa de mejoramiento de la Gestión.

Conforme a la normativa anterior, se preparó un texto actualizado de este Reglamento Municipal, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 685/2014 en virtud del acuerdo N° 30 del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 11, de fecha 25 de abril de 2014.



I Municipalidad de Papudo
Unidad de Control Municipal

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2016 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 25 de Abril de 2017

Expone Director de Control Municipal
Sr. Luis Cordova Jorquera

Procede a dar lectura en detalle del pte. proyecto de acuerdo.

Concejal Leiva con respecto a la Unidad de Administracion y Finanzas, señala que no tiene elementos para confirmar lo que le dijeron, porque son solo rumores, referente al pago de proveedores en el sentido que en las metas dice: *"agilizar procesos de pago a proveedores dentro del marco promedio de fechas reglamentadas"*. Agrega que a nivel de rumores y cosas que le han llegado a él que no las puede confirmar porque no tiene la información, es que se demoran demasiado en pagarse las facturas.

Control Municipal señala que en términos de la información que tiene que ser evaluada, cada unidad tiene que entregar un informe que de alguna u otra manera, debe indicar de cuantos de esos procedimientos están en curso como corresponde y en función de eso, en los plazos que corresponde.

Concejal Leiva consulta si pueden entregar más información acerca de los tiempos de atrasos que tienen algunas facturas ya que no puede ser más de seis meses.

Control Municipal señala que son treinta días que eventualmente debieran estar efectuándose los pagos, pero deben recordar que en un análisis que él mismo hizo en un Concejo, había un desfase de lo que se refiere el ejercicio anterior en cuanto a los montos de ingresos municipales y eso ha estado percutando.

Alcaldesa señala que ahí no depende de esa evaluación, porque si no hay disponibilidad financiera, no se puede pagar, por lo tanto no depende de esa evaluación que se le hace al funcionario.

Control Municipal señala que se debe pensar que es de la gente que tiene a cargo los procesos, pero independiente de eso y respondiendo a la pregunta del Concejal Leiva, primero es que hoy día está a cargo la Sra. Beatriz Roco como Daf (S) pero hasta noviembre, estaba el Sr. Wilson Astudillo. Además los procedimientos como tal hoy día están en un proceso de regularización y se ha realizado un esfuerzo importante ya que cuando se cae un diez por ciento el presupuesto o más, como lo que pasó en el año dos mil dieciseis, logicamente pueden haber eventualmente retrasos referente a pagos de facturas.

Indica que independiente de aquello está obligado a entregar el informe presupuestario donde podrán tener toda la información respectiva, el cual espera tenerlo ya para la próxima semana para poder entregarlo.

Concejal Leiva solicita el informe de facturas pendientes aun cuando tenga más de seis meses.

Control Municipal señala que si el Concejo lo pide, eventualmente se podría hacer un análisis, pero aparece en el anterior informe de modificación presupuestaria que fue entregado, aparece menos una cantidad de lo que se tiene en arrastre. Insiste que son varios elementos sobre la caída económica que pegó muy fuerte principalmente.

Concejal Leiva agrega que es transparentar la información que se necesita y acá aparentemente está perfecto se cumple con todo.

Control indica que está evaluando el trabajo de los funcionarios o el cumplimiento de cada uno de los procedimientos que están establecidos.

Alcaldesa indica que no hay que perder el sentido del Concejo y de lo que está informando el Control Municipal por lo que sugiere dejarlo para varios e incidentes.

Concejal Leiva cree que es necesario que eso se transparente y necesita una información posterior y no es necesario que se explique hoy día.

Alcaldesa señala que el Concejal Leiva sabe mejor que nadie en su condición de ex Alcalde que nunca el Municipio estuvo al día y asimismo lo está algún Municipio de Chile.

Concejal Leiva agrega que en un margen de seis meses y si hay facturas con más de seis meses, quiere decir que hay un problema más grave y que importa transparentar.

Control Municipal señala que se debe diferenciar algo fundamental, porque si miran el indicador que está asociado al proceso de pago a proveedores y si no se tiene la disponibilidad presupuestaria para poder realizar los pagos producto a la baja que se tuvieron en los ingresos, obviamente se debe responder eventualmente a las obligaciones que son más prioritarias.

Concejal Leiva agrega que esa misma explicación la podría dar como Concejal, porque ellos son parte de la solución y de explicarle a la gente cual es el problema, pero el tema es que ellos quedan aislados y no tienen idea.

Control Municipal señala que no hay nada oculto y los Concejales que han ido a su oficina, a todos se les ha dado la información como corresponde, ya que el Contralor también debe asesorarlos, además que se está obligado a entregar toda la información, pero para no retrasar, señala que está disponible para hacer el informe si así lo requiere el Concejo, pero tampoco tiene problema de entregarles toda la información.

Concejal Leiva pide que lo entiendan, que si no está entregada esa información se necesita transparentar todo para sí ellos poder dar una explicación a la gente que los para en la calle.

Alcaldesa señala que el Concejal Leiva hace presente los temas, en tenor de rumor y no se puede manejar todo en función del rumor.

Concejal Leiva señala que el rumor se genera por no entregar la información correcta.

Alcaldesa agrega que si viera la cantidad de respuesta que se dan por transparencia activa al día, se muere, porque de verdad es que se responde todo lo que la gente consulta.

Concejal Leiva señala que en el fondo él necesita saber cuantas facturas existen atrasadas por más de seis meses.

Control Municipal agrega que independiente a las dudas que puedan tener, se trata de una evaluación que se hace a la unidad de personal que trabaja día a día en el Municipio.


Concejal Fernández consulta como se hace el cálculo del indicador.

Control Municipal señala que el indicador está basado en ponderaciones y el resultado es un promedio ponderado.

Concejal E. Reinoso sobre los vehículos municipales que dice cien por ciento, cree que ya cumplieron su ciclo de uso.

Control Municipal señala que respecto a los vehículos municipales desde el punto de vista que a él le toca ver y revisar es lo que hoy día se está gastando en reparaciones, mantenciones y lo que es arriendo de vehículos para poder cumplir con los requerimientos de la comunidad, es una materia a tratar, pero hoy en día se debe mantener y eso de alguna u otra manera en la revisión del informe de la Contraloría, no encontró mayores inconvenientes a lo que se refiere a las hojas de mantención de los vehículos.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Alcaldesa hace un parentesis ya que los visita el Diputado Urizar y le agradece su presencia y participación en todos los eventos que el Municipio lo ha invitado. Agrega que ha sido el único parlamentario que siempre está apoyando en todo sentido en las actividades que se hacen en esta comuna y en los proyectos que se pueden desarrollar, por tanto agradece una vez más la asistencia a esta sesión de Concejo Municipal.

Diputado Urizar señala que le toca asistir a gestiones de muchos vecinos y a estas que son más privadas y puede hacer un parámetro sobre lo que escuchaba al Concejale Leiva con sus apreciaciones. Agrega que los Concejales tienen todo el derecho y es su rol de fiscalizar y preocuparse de las cosas en funciones de la comuna, pero de la experiencia que él tiene, no existe un Municipio en Chile que tenga una situación contable sin atrasos en pago de facturas ya que cada vez la labor pública es más complicada, porque se tiene un estado que le exige a un Municipio llevar adelante temas como la nueva ley de tenencia responsable de mascotas, para lo cual los Municipio tienen que llevar adelante esta carga, pero no la herramienta y de la noche a la mañana el Municipio tiene que hacer gestión con la misma plata, por lo tanto, eso de atrasarse en cosas de facturas es cosa de cada día, pero se debe hacer gestión y dar su apreciación y cree que la comuna hace rato que ya que tiene un avance como corresponde, adecuado al tamaño de comuna que es y a veces uno se asombra. Agrega que asistió hace un tiempo atrás y esa tremenda infraestructura de apoyo al mundo de los discapacitados en Pullally, los avances de agua potable rural y otros avances de la comuna.

Finalmente felicita a la Sra. Alcaldesa y Concejales por los avances que ha tenido la comuna que sin la labor del Concejo Municipal y de la Alcaldía no sería posible, eso se ve todos los días y se quisiera que todas las comunas avanzaran unas más rápidas que otras y otras con más recursos que otra como la comuna de Rinconada que tiene avances gigantes, pero esa comuna tiene el Casino de Rinconada, que es una cantidad de plata que ingresa todos los meses, que cualquiera otra comuna la quisiera, pero la comuna de Papudo no tiene esos ingresos y no teniendo esos ingresos avanza sistemáticamente, por lo tanto, nuevamente da las felicitaciones por la labor que han hecho el último tiempo.

Alcaldesa agradece las palabras del Diputado Sr. Urizar.



Tercer punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, al **Cuerpo de Bomberos de Papudo**, institución que colabora con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

Solicitud de subvención municipal del Cuerpo de Bomberos de Papudo.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al **Cuerpo de Bomberos de Papudo**, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de MS 10.000; para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 8 (ocho) cuotas mensuales de MS1.250 a partir del mes de mayo, las cuales se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.



Papudo, abril 2017

Expone Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
Sr. Cristobal Jaque Vargas

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal E. Reinoso señala que supo que estaban solicitando un millón de pesos mensual, consulta porque no se le pueden dar un millón de pesos mensuales al Cuerpo de Bomberos Papudo.

Alcaldesa señala que las subvenciones se otorgan también de acuerdo al presupuesto disponible y el comprometerse con un millón mensual significa que aumente o les incremente la deuda con los proveedores.

Concejal R. Reinoso señala que hay que recordar que se aprobaron los doce millones cuando Bomberos estuvo de aniversario de los cincuenta años y antes se les otorgaba ocho millones. Agrega que se subió a doce millones por ese año, por lo tanto ahora sería de ocho y medio a diez millones, no siendo tanto el cambio.

Concejal Leiva señala que ellos pidieron un millón por mes.

Administrador Municipal señala que la Directora de Finanzas habló con el Superintendente y efectivamente como lo señala el Concejal, es de doce millones y se recortó a diez, pero se habló con el Superintendente y se acordó esa cifra y en la medida que se tenga otra disponibilidad, se les entregará mayormente, pero por el momento se hará y quedaron conformes.

Alcaldesa señala que no sólo quedaron conformes, sino que muy agradecidos porque hay que considerar que el Gobierno Central les da un aporte ínfimo y acá se les da lo máximo que se le puede dar a una institución.

Concejal R. Reinoso señala que está presente el Señor Bruno Arcos que pertenece al Cuerpo de Bomberos, porque esa subvención dice que es para gastos generales, pero quiere saber si en la política del Cuerpo de Bomberos está contemplado seguir generando ingreso de voluntarios ya que cada día se ve pasar el carro con menos bomberos. Agrega que estos aportes pueden ir en beneficio de conseguir más voluntarios como se hacía antiguamente. Agrega que antes se contaba con jóvenes voluntarios y la carrera se seguía desde pequeño y eso se perdió, por lo tanto sería importante más allá que se aporte como municipio, es que también el Cuerpo de Bomberos aporte con nuevos voluntarios ya que da pena ver que cada día hay menos voluntarios y a lo mejor los recursos son más y las cosas no van parejas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto punto de Tabla:

Alcaldesa procede a entregar un proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2017, área municipal, para revisión y estudio de los Sres. Concejales y para una posterior aprobación.

Concejal Fernández señala que en ese sentido, para los demás Concejales que son nuevos, que el artículo 81° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que las modificaciones presupuestarias tienen que ser informadas con cinco de anticipación.



I. Municipalidad de Papudo
 Depto. Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
 AREA MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un aumento al actual presupuesto por la incorporación a este de recursos en patentes y tasa por Derechos, Transferencias de la Subdere, Multas del J.P.L., F.C.M., y la Distribución del Saldo inicial de Caja, lo que da un monto total de M\$687.494. Además se hace necesario disminuir otros gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes por un monto de M\$26.553.

Todo lo anterior se Redistribuirá en los gastos como personal, bienes de consumo, transferencias, impuesto, devoluciones, compra de activos, proyecto y deuda flotante por un monto total de M\$714.047.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

Resolución Exenta N° 13707/2016 de fecha 23 de noviembre del 2016, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Papudo para financiar el proyecto que se señala.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2017, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.

Papudo, Abril 2017



I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 001

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2017
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA				Ppto	A	Ppto
Subt. Item	Asig.	Sub-Asign	Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
115.03.01			Patentes y Tasas por Derecho	M \$ 933,048	561,247	1,494,295
115.05.03.002.999			Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	M \$ 0	13,975	13,975
115.08.02			Multas y Sanciones Pecunarias	M \$ 270,132	18,000	288,132
115.08.03			Participación del F.C.M. Art 38 D.L. N° 3063, de 197	M \$ 894,626	30,000	924,626
115.08.09			Otros	M \$ 104	500	604
115.15.00			Saldo Inicial de Caja	M \$ 1,000	63,772	64,772
Total a Suplementar				M \$	687,494	

GASTOS, SE AUMENTAN				Ppto	A	Ppto
Subt. Item	Asig.	Sub-Asign	Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
215.21.01			Personal de Planta	M \$ 802,573	22,824	825,397
215.21.02			Personal a Contrata	M \$ 421,027	16,748	437,775
215.21.03			Otras Remuneraciones	M \$ 46,968	14,603	61,571
215.22.01			Alimentos y Bebidas	M \$ 14,230	1,300	15,530
215.22.05			Servicios Básicos	M \$ 167,000	100,000	267,000
215.22.06			Mantenimientos y Reparaciones	M \$ 14,000	2,500	16,500
215.22.07			Publicidad y Difusión	M \$ 12,642	1,030	13,672
215.22.08			Servicios Generales	M \$ 628,000	47,080	675,080
215.22.09			Arrendos	M \$ 13,050	51,473	64,523
215.22.10			Servicios Financieros y de Seguros	M \$ 10,000	5,000	15,000
215.22.11			Servicios Técnicos y de Seguros	M \$ 750	23,750	24,500
215.22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M \$ 10,000	3,000	13,000
215.23.01			Prestaciones Previsionales	M \$ 0	3,000	3,000
215.24.01.001			Fondos de Emergencia	M \$ 0	4,000	4,000
215.24.01.008			Premios y Otros	M \$ 0	5,200	5,200
215.24.03.002.001			Multa Ley de Alcoholes	M \$ 0	500	500
215.24.03.090.002			A Otras Asociaciones	M \$ 0	3,000	3,000
215.24.03.092.002			Aporte Otros Afijos	M \$ 0	13,549	13,549
215.24.03.101.001			Multas Art. 14 N° 6,	M \$ 0	10,000	10,000
215.25.01			A Educación	M \$ 210,051	70,000	280,051
215.25.01			Impuestos	M \$ 0	5,000	5,000
215.26.01			Devoluciones	M \$ 0	1,000	1,000
215.26.04			Aplicación Fondos de Terceros	M \$ 0	900	900
215.29.04			Mobiliarios y Otros	M \$ 0	2,000	2,000
215.29.07			Programas Informáticos	M \$ 0	6,000	6,000
215.31.02			Proyectos	M \$ 0	27,772	27,772
215.34.07			Deuda Flotante	M \$ 100,000	272,517	372,517
Total a suplementar				M \$	714,047	


GASTOS, SE DISMINUYEN				Ppto	A	Ppto
Subt. Item	Asig.	Sub-Asign	Denominación	Vigente	Disminuir	Actualizado
215.21.04			Otros Gastos en Personal	M \$ 161,422	2,566	158,856
215.22.02			Textiles, Vestuarios y calzados	M \$ 2,400	900	1,500
215.22.04			Materiales de Uso o Consumo	M \$ 53,900	438	53,462
215.24.01.007			Asistencia social a Personas Naturales	M \$ 107,000	5,750	101,250
215.24.03.090.001			Aporte Año Vigente	M \$ 76,038	13,549	62,489
215.24.03.092.001			Multas Art. 14 6,	M \$ 851	851	0
215.24.03.099			A Otras Entidades Publicas	M \$ 5,500	2,500	3,000
Total a suplementar				M \$	26,553	


BEATRIZ ROCO-BAVAREZ
DAF (S)


ROSA PRIETO-MAJDES
ALCALDESA

PAPUDO, ABRIL 2017





MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICADO

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

	\$
SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2016	82,945,544
FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2016	0
SUB-TOTAL	82,945,544

MAS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)	
11406 ANTICIPOS PREVISIONALES	382,905
11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11403 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	12,827,748
SUB-TOTAL	96,156,197

MENOS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):	
21409 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
21410 RETENCIONES PREVISIONALES	14,508,166
21411 RETENCIONES TRIBUTARIAS	11,053,974
21412 RETENCIONES VOLUNTARIAS	5,223,557
21413 RETENCIONES JUDICIALES	598,640
	31,384,337

SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO \$ **64,771,860**

DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO

NOTA:

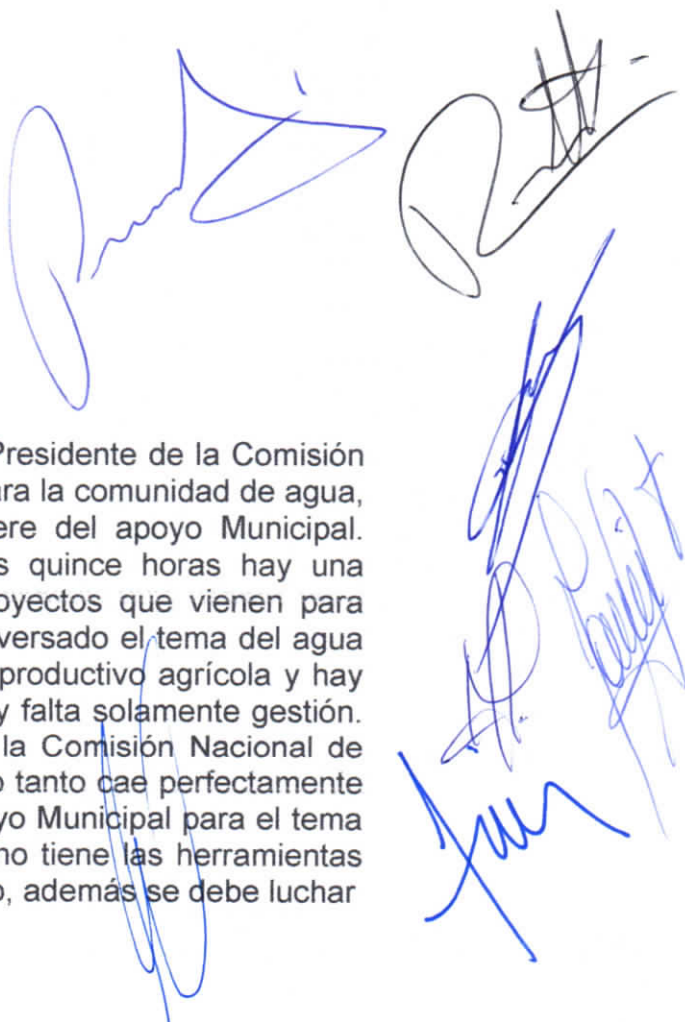
El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:

RESUMEN

	Saldo inicial de caja contable	64,771,860
MENOS	Saldo inicial de caja según presupuesto 2017	1,000,000
	Valor del ajuste	\$ 63,771,860



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DAF (S)

Papudo, Marzo 2017



Varios e Incidentes:

Concejal Leiva señala que se referirá como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural indicando que se viene para la comunidad de agua, tres proyectos muy importantes y se requiere del apoyo Municipal. Indica que el día sábado veintinueve a las quince horas hay una reunión ordinaria donde se explicará los proyectos que vienen para Pullally. Además señala que ya se había conversado el tema del agua el cual es muy importante para el desarrollo productivo agrícola y hay recursos disponibles que están en el Estado y falta solamente gestión. Informa que es el caso de un programa de la Comisión Nacional de Riego, que es para rehabilitar tranques, por lo tanto cae perfectamente en el programa, lo que sí se requiere del apoyo Municipal para el tema de la gestión ya que la comunidad de agua no tiene las herramientas técnicas, ni humanas para apoyar el proyecto, además se debe luchar



con un problema un poco depresivo de la gente del campo, por el hecho de estar a diario sin regar, sin tener agua, y es obvio que no crean mucho, es por eso que se requiere la presencia Municipal para apoyar e incentivar, motivar porque eso del riego debe modernizarse ya que la antigua forma de regar ya no está disponible. Agrega que ese proyecto es de alrededor cuatrocientos millones de pesos, por lo tanto es un proyecto gigante, bueno y que se tiene que luchar y también motivar a la gente.

Además señala que el Sr. Leonardo Olivares está trabajando bien con el equipo, pero se necesita más presencia y lo otro que agrega, es sobre la laguna de Pullally, y como es sabido, está la posibilidad de llenarla con aguas tratadas, pero se ha tenido resistencia ambiental con respecto a esa laguna, pero existe la posibilidad y hay reunión el sábado con la gente del Ministerio de Obras Públicas ya que existe un programa de rehabilitación de pequeños tranques, que son quince en el país y está incorporada la laguna de Pullally. Indica que necesita el apoyo Municipal para fortalecer esa iniciativa ya que son recursos que están disponibles y que si no se ocupan se irán a otra región, además el Gobierno está presente y el Diputado Urizar puede ayudar con el embalse de Los Ángeles el cual mediante un nuevo sistema de concesión, es muy probable que también salga este año, también depende de las comunidades que existen en la cuenca y que se motiven, pero el gran problema ahora es la gente que está poco entusiasmada, que no creen en los políticos, pero él ve eso como muy concreto, muy real porque están los programas y recursos, sólo hay que hacer la gestión y para eso se necesita firmemente el respaldo Municipal.

Alcaldesa señala que siempre que se ha requerido, el municipio ha estado presente en todas las actividades.


Concejal Leiva agrega que es una reunión ordinaria, que es de la comunidad y es necesario la presencia de las autoridades.

Diputado Urizar señala sólo una apreciación, así como el Concejal Leiva plantea que se está en un momento donde la gente tiene serias dudas de la labor y gestión del mundo de la política, en ese aspecto hay que hablar con la verdad, el embalse de Los Ángeles no va a estar este año, plantea que ojalá se pueda tener este año. Comenta que el Ministerio de Obras Públicas ha puesto todas las fuerzas de una vez por todas y lo recuerda cuando él era Gobernador en el periodo del Presidente Lagos, el embalse de Petorca ha sido una promesa, el embalse Las Palmas en Petorca, ya es una realidad, ya entró en proceso de licitación y eso será una realidad después de muchos años que no pasaba nada, pero también con esa misma claridad que el embalse de Las Palmas estará, el embalse de Los Ángeles no tiene espacio para este año, ni el próximo, por tanto el Gobierno que viene cualquiera sea tendrá que hacerse cargo ya que es un anhelo de toda la ciudadanía.

Agrega como segundo punto que los Municipios tienen que fijar bien a donde apuntan y están planteados varios programas y cree que particularmente el programa de recuperación del tranque, es un tremendo programa y si el Municipio piensa que ahí puede apuntar en algún sentido, él se ofrece para hacer gestión frente a ese tema. Además con el Sr. Leonardo Olivares que es funcionario de la Municipalidad y que siempre trabaja sobre estos temas se puede trabajar.







Sin embargo prefiere que el Municipio y el Concejo definan para dónde van los puntos, ya que si estiman presentarse a todos los programas, primero no existen la capacidad de profesionales y segundo tirar a muchos lugares, puede terminar que no se enganche en ninguno y el programa de recuperación del tranque es un programa bueno, tiene recursos y está partiendo este año.

Concejales Olivares señala que tiene algunas inquietudes de la comunidad, como es el caso de unos vecinos de la comunidad Antumapu, frente a la Calle Riveros, sobre un problema que tienen sanitario ya que por el frente hay unos sitios eriazos y hay ratones, por lo tanto solicita que se notifique a los dueños de esos sitios para que limpien. Además hay un poste que se encuentra en muy malas condiciones, por tanto solicita que se notifique a la empresa Conafe para su reposición.

Por otro lado señala que unos vecinos de la Población Nueva Yrarrázaval solicitan la reparación de la escala que une con la Población Irarrázaval (sector iglesia evangélica) acceso que está muy peligroso y se trata de un acceso muy transitado.

Indica además que quiere solicitar debido a algunos reclamos, que en lo posible se entregue la nómina de los funcionarios del Cesfam, con los horarios de atención, turnos, especialmente doctores, horas de atención y de qué forma se fiscaliza la hora de entrada de los médicos ya que no están cumpliendo los horarios. Agrega que citan a las personas a las seis de la tarde a urgencia y llegan a las siete y media. Indica que también han ocurrido casos que han llevado una urgencia por la mañana, en el cambio de turno y no hay nadie recibiendo, por lo tanto sería bueno saber por lo que reitera lo antes mencionado.

Concejales Tapia quiere saber qué pasa con el proyecto de la plaza que se está ejecutando en Pullally, si es que está terminada la obra ya que según rumores de vecinos y maestros, la obra estaría terminada y si es por el monto que son dieciséis millones, lo que hicieron no es ni por la mitad de la plata, por lo tanto quiere saber si esa obra finalizó.


Concejales R. Reinoso señala que hay una familia que está habitando la casa del sector Los Lilenes los cuales llevan un tiempo en el lugar y en las condiciones que están, no son las mejores. Agrega que le llegaron los rumores que estas personas que habitan se están viniendo a la comuna y están haciendo desmanes y cometiendo delitos lo cual está perjudicando a la comunidad lo que es peor, por lo tanto quiere saber si se ha hecho algo al respecto por parte de la unidad de seguridad.

Director de Seguridad al respecto señala que detectaron esa familia o pareja que llegaron en el mes de febrero. Agrega que en una visita que hicieron al sector se encontraron cuando venían recién llegando, pero esa es una propiedad privada, oportunidad que les solicitó que se contactaran con el dueño para solicitar el permiso o que él propietario hiciera la denuncia en Carabineros, pero la cosa más extraña fue que vino el dueño que es el Sr. Fuenzalida y habló con ellos y en vez de sacarlos, los dejó, pagándoles por mantenerle el lugar limpio. Pero posterior aquello el joven principalmente que habita el lugar se pega sus vueltas al pueblo y agarra lo que puede, entre eso señala que lo encaró un día domingo con un tema complejo que se hizo la denuncia en Carabineros y ellos hicieron la denuncia a la Fiscalía. Señala que se volvió a insistir con el Dr. Fuenzalida para que los saque del lugar pero aún no ha tenido respuesta.





Concejal R. Reinoso agrega que hay que estar atentos a lo que pueda seguir pasando ya que no es gente de un muy buen vivir.



Director de Seguridad agrega que todos los fines de semana se les detecta con algo, por lo tanto hay que estar permanentemente fiscalizando y llamando a Carabineros y si el Sr. Fuenzalida ya dio la orden de sacarlos, lo chequeará con el Jefe de Retén y se hablará además con el Fiscal.

Alcaldesa señala que hay una invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso para un congreso, están invitados los Concejales y Alcaldes, consulta si alguien tiene interés en asistir, es desde el día tres al cinco de mayo en la ciudad de Los Andes.

Concejal Olivares consulta cuales son los temas a tratar.

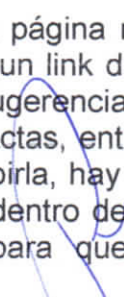

Alcaldesa señala que está la elección de la nueva directiva, la aprobación de los planes de la Asociación y aprobación del balance financiero de la cuenta pública. Indica que si alguien tiene el interés le avisan al director de Control para ver la disponibilidad.

Concejal Fernández señala que le llegó una carta de la Escuela del Club Deportivo Pullally para una subvención municipal, pero no sabe si el Administrador o Dideco podrá tomar el contacto con el Club Deportivo porque no señalaron monto, por lo tanto es importante saber si está al día para poder responder la solicitud.

Concejal Leiva señala que si existe el Club Deportivo tiene personalidad jurídica del IND, están legalmente constituidos.


Concejal Fernández se refiere a la tenencia responsable de animales, consulta si existe la posibilidad que como Concejales les puedan informar cual será el procedimiento de tomará el Municipio para tener claridad sobre el tema.

Además quiere ver la posibilidad que en la página municipal puedan hacer un link en la parte de Concejales con un link directo a las Actas de Concejo ya que ha habido algunas sugerencias y comentarios respecto a que no están subidas todas las Actas, entiende que eso se demora porque obviamente hay que transcribirla, hay que aprobarlas y eso genera tiempo, pero sería bueno tener dentro de la página donde aparecen todos los Concejales, un link para que la gente entre directamente y pueda ver las Actas.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:27 horas.



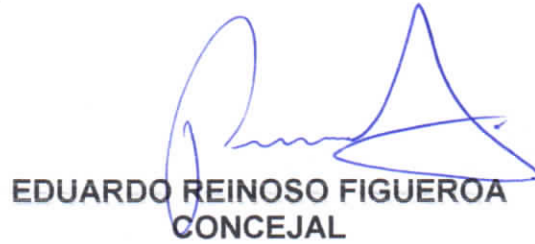
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



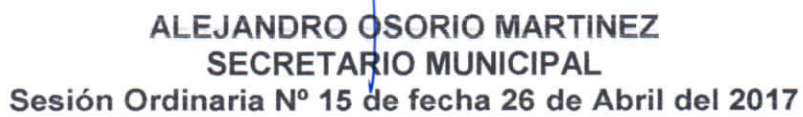
RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 26 de Abril del 2017